

CONSTANCIA MINISTERIO DE LA IGUALDAD

Es importante resaltar en primera medida que, el Ministerio de la igualdad no sólo se ocupará de la grave crisis de equidad e igualdad en lo que respecta al Género, sino que su espíritu evoca la igualdad respecto de las personas de especial protección constitucional. Al Respecto la H. Corte Constitucional ha establecido, que este grupo especial de personas está constituido por:

“Se constituye por aquellas personas que debido a su condición física, psicológica o social particular merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Así, ha considerado que entre los grupos de especial protección constitucional se encuentran: los niños, los adolescentes, los ancianos, los disminuidos físicos, síquicos y sensoriales, las mujeres cabeza de familia, las personas desplazadas por la violencia y aquellas que se encuentran en extrema pobreza.” (sentencia T 110 de 2011)

“aquellos que están expuestos a una mayor vulnerabilidad; lo cual implica un tratamiento especial por parte del Estado, quien debe prevenir cualquier afectación, brindar la atención indispensable, salvaguardar sus derechos individuales y colectivos, haciendo una diferenciación positiva, un trato preferente para el ejercicio de sus derechos” (Sentencia T 736 de 2013)

Este proyecto, acompañado por nuestros presidente y vicepresidenta, establece en su filosofía que: “La dignidad debe ser un derecho, no un privilegio”, por ello crear un Ministerio que haga efectiva la normatividad en materia de igualdad existente, no es burocracia es una necesidad con la que hace mucho tiempo estábamos en mora ante la sociedad, además de ser un mandato constitucional.

Teniendo en cuenta que, la mayor desigualdad está en los territorios, la intención del Ministerio de Igualdad busca ejecutar, de verdad, una política pública transversal en favor de las mujeres, la población afrocolombiana, la niñez y los jóvenes, sobre todo en los territorios más alejados, en donde existe la mayor desigualdad en Colombia, y en dónde, únicamente es el Magisterio Colombiano, el que hace presencia, representando al Estado Colombiano.

Aunado a que, Colombia es un país multiétnico, atravesado por 60 años de conflicto armado, es importante que se avance en la eliminación del patriarcado, dado que, es el verdadero enemigo de la sociedad, por el que muere cada cuatro horas una mujer víctima de la violencia.

Finalmente, la representación de indígenas, afros, entre otra población vulnerable, genera la necesidad para todos los colombianos de establecer unas condiciones de igualdad, para que, diariamente, avancemos hacia una sociedad verdaderamente ecuánime.

Cordialmente,


SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
SENADORA DE LA REPUBLICA

AQÚIVIVE LA DEMOCRACIA

~~DOCE~~
12-DIC-2022